



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N°023 -2018-MDM

Miraflores, 15 de junio del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta en consideración del Concejo Municipal sobre solicitud de terreno eriazo inmatriculado a nombre del Estado ubicado en AVIS Juan XXIII del distrito de Miraflores, con número de partida 11315256, como terreno apto para la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos creado por el Ministerio del Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental requiere de un terreno para implementar el “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos creado por el Ministerio del Ambiente”, para ello la Municipalidad ha identificado un predio rural ubicado en la A.U.I.S. Juan XXIII de 0,3524 Has inscrito en la sección de predios rurales de la Zona Registral XII – Sede Arequipa de la SUNARP con número de partida 11315256, terreno eriazo inmatriculado a nombre del Estado.

Que, de acuerdo a la Directiva N°005-2011-SBN denominada “Procedimientos para el otorgamiento y Extinción de la Afectación en uso de predios de dominio privado estatal, así como para la Regularización de Afectaciones en uso de predios de dominio público”, aprobada mediante Resolución N°050-2011-SBN y su modificatoria probada mediante Resolución N°047-2016/SBN la afectación en uso se inicia a solicitud de cualquier entidad integrante del Sistema ante la entidad propietaria del bien o cuando el bien es de propiedad del Estado, ante la SBN o el Gobierno Regional que haya asumido funciones.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2018 ratificado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de junio del 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO: FACULTAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores a efectos de que pueda solicitar el terreno eriazo inmatriculado a nombre del Estado ubicado en AVIS Juan XXIII del distrito de Miraflores, con número de partida 11315256, para la implementación del Programa de Segregación de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos creado por el Ministerio del Ambiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
D^{ña}. Gladis Yajana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE